



Fecha	25/03/2020
Nuestra Referencia	Asamblea General Asamblea General Extraordinaria
Asunto	Aplazamiento Convocatoria Asamblea General Extraordinaria 31/03/2020

Estimado/a Sr./Sra.:

Por la presente le comunicamos que la Convocatoria de Sesión de Asamblea General Extraordinaria prevista para el próximo martes 31 de marzo de 2020, se aplaza “sine día” por causa de fuerza mayor, motivada por la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus, a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y su correspondiente prórroga, así como las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante la Instrucción de 13 de marzo de 2020, y la aprobación de las medidas extraordinarias con ocasión de la crisis generada por el COVID-19, mediante Resolución de la Presidenta de la Asociación de fecha 16 de marzo de 2020.

Esta Asociación sigue desarrollando su trabajo bajo la modalidad de teletrabajo y atención telefónica a todos los promotores/as y beneficiarios/as de la Estrategia de Desarrollo Local Leader. La utilización de las nuevas tecnologías se ha vuelto, aún más si cabe, imprescindible y clave en nuestra gestión.

Dado que esta situación puede prolongarse en el tiempo y que, además cuando se normalice, los desplazamientos y reuniones de grupos de personas podrían tener algún tipo de restricción temporal, que si no es legal puede que sea por decisión personal, y que nuestra organización debe de cumplir con sus obligaciones: como personalidad jurídica (Cuentas anuales, obligaciones estatutarias, etc.); como entidad colaboradora de la Junta de Andalucía en la gestión de la Medida 19 del PDRA 2014-2020; como gestora de proyectos de desarrollo local; así como con sus compromisos y obligaciones con otras entidades públicas y privadas con las que colabora; se considera necesario habilitar un sistema de **VIDEOCONFERENCIA** que permita la celebración de cuantas reuniones de nuestros órganos de gobierno sean necesarias, de forma que se garantice el correcto y normal funcionamiento de la Asociación.

La fecha para la celebración de la sesión de la Junta Directiva aplazada y el sistema de participación en la misma (presencial o a través de videoconferencia) se comunicará con la antelación suficiente de forma que puedan participar en la misma.

Recordar que las circunstancias que afrontamos requieren medidas excepcionales, que incluyen procedimientos para la celebración de las sesiones de los órganos de gobierno, no previstos en los Estatutos de la Asociación, pero que en ningún caso, suponen su incumplimiento.



Sin otro particular, y esperando contar con su comprensión y apoyo a las decisiones adoptadas, le saluda atentamente.

LA PRESIDENTA

Firmado digitalmente por 75765868G MARIA DOLORES VARO
(R: G11408580)
Nombre de reconocimiento (DN): 2.5.4.13=Ref:AEAT/AEAT0165/
PUESTO 1/47937/19122019133924,
serialNumber=IDCES-75765868G, givenName=MARIA
DOLORES, sn=VARO MALIA, cn=75765868G MARIA DOLORES
VARO (R: G11408580), 2.5.4.97=VATES-G11408580, o=ASOC
PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA, c=ES

Fdo.: M^a Dolores Varo Malia
Diputación Provincial de Cádiz